

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 7 DE FEBRERO DE 2019 (BOCM nº 38, DE 14 DE FEBRERO).

CATEGORÍA:	TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
------------	--

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS PREGUNTAS ANULADAS.

Reunido el Tribunal Calificador para las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en relación con el ejercicio de la fase de oposición celebrado el 17 de noviembre de 2019, este Tribunal ha acordado:

1. Anular, una vez estudiadas las impugnaciones planteadas en tiempo y forma, las preguntas que a continuación se detallan y sustituirlas, en consecuencia, por las correspondientes preguntas de reserva

PREGUNTAS ANULADAS	PREGUNTAS DE RESERVA
PREGUNTA Nº 13	PREGUNTA Nº 96
PREGUNTA Nº 16	PREGUNTA Nº 97
PREGUNTA Nº 32	PREGUNTA Nº 98
PREGUNTA Nº 38	PREGUNTA Nº 99
PREGUNTA Nº 45	PREGUNTA Nº 100
PREGUNTA Nº 47	PREGUNTA Nº 101
PREGUNTA Nº 53	PREGUNTA Nº 102
PREGUNTA Nº 60	PREGUNTA Nº 103
PREGUNTA Nº 66	PREGUNTA Nº 104



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

2. Publicar, en aplicación de lo establecido en la Base 7.2.g) de la convocatoria, las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, por el turno libre, que se indican en el anexo que acompaña esta Resolución.

3. Con el objeto de proceder a la realización de la fase de concurso, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados, con arreglo al baremo publicado como Anexo II de la convocatoria.

4. El plazo para la presentación de los méritos será desde el día 8 de junio hasta el día 26 de junio, ambos inclusive.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses

Madrid, 3 de junio de 2020

EL SECRETARIO

Fdo.: José Sepúlveda Acero

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Buño Soto